



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
CIUDAD VICTORIA

El día 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo la estructuración del Comité de Tecnovigilancia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” dentro de las instalaciones, en donde se reunieron ante el Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez, Director General del Hospital y Presidente de este comité, el Coordinador Dr. Juan José Uriegas Avendaño, la Secretaria Técnica Ing. Erika Ivonne Gutiérrez Galicia y los vocales integrantes

Los anteriormente mencionados otorgan protesta para estructurar el Comité de Tecnovigilancia, declarando formal y materialmente estructurado, estableciendo en la integración de éste, el objeto de fungir como un Órgano de carácter técnico consultivo, creado para otorgar: asesoramiento, consulta, coordinación e información relacionada con los dispositivos médicos y que tiene por objetivo promover y garantizar el uso eficiente de los mismos, para brindar calidad y seguridad de los pacientes.

El Comité de Tecnovigilancia realiza sesiones bimestrales en conjunto con el Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT), en las cuales se discute cualquier tipo de incidente que se haya presentado. Estas sesiones se programaron para los días 24 de febrero, 28 de abril, 23 de junio, 25 de agosto, 20 de octubre y 15 de diciembre del presente año 2021.

Durante la sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, se notificaron dos incidentes relacionados con la colocación de catéter, cabe mencionar que la probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos es aislada o poco común y el riesgo se categoriza como mayor, ya que se pone en riesgo su permeabilidad para el suministro de fármacos, principalmente en pacientes oncológicos (quimioterapias). Por lo anterior realizó el trámite correspondiente con el área de la Subdirección de Recursos Materiales para verificar y garantizar la correcta funcionalidad, integridad y calidad de estos con los proveedores que los suministran.

Además, el 19 de julio de 2021, por medio del oficio HRAEV/DO/0427 a los médicos especialistas, médicos de área COVID y a las enfermeras especialistas, que, al detectar cualquier deficiencia de algún equipo o dispositivo médico se realice el reporte correspondiente.

